

Ingesta de tóxicos con la alimentación

Flores Grosso, Agustina Julieta

Tutoras: Llaver, Cecilia; Gallar, Susana y Raimondo Emilia

Carrera: Licenciatura en Nutrición. Universidad Juan Agustín Maza

Contacto: agustinajflores@gmail.com

Palabras clave: tóxicos; alimentación; inocuidad

La alimentación es un acto de supervivencia, siendo los alimentos una parte fundamental de nuestras vidas. Estos aportan a nuestro organismo los nutrientes necesarios para el desarrollo de todas las funciones vitales, pero además de ello, pueden contener otras sustancias tóxicas potencialmente peligrosas para la salud. Debido a esto, el objetivo de este trabajo fue conocer la ingesta probable de tóxicos ingeridos a través de la alimentación, así como también determinar si esta representa un riesgo para la salud, tomando como referencia los valores de ingesta diaria admisible (IDA). Se realizó un estudio de tipo descriptivo de diseño no experimental transversal. El instrumento de recolección de datos utilizado fue un recordatorio de 24 horas, aplicado a una muestra no probabilística de personas entre 20-67 años que cursan y/o trabajan en la UMaza. Las encuestas fueron realizadas en los años 2017-2018 durante la elaboración de un proyecto en la UMaza, en la misma se incluyó un total de 250 alimentos agrupados en diferentes grupos: carnes, lácteos, vegetales y tubérculos,

frutas, aceites y grasas, bebidas, cereales y legumbres y dulces. Los tóxicos que se evaluaron fueron: micotoxinas (ocratoxina A, aflatoxinas, deoxinivalenol, y zeaxalenona), residuos de medicamentos veterinarios y residuos de plaguicidas. Para la estimación de ingesta de tóxicos se utilizó el límite máximo permitido según el alimento como valor estimado de contenido de estos. Con este dato se calculó la ingesta diaria teórica máxima (IDTM), que luego se comparó con la IDA y a partir de allí se constató si el tóxico presente en el alimento representa un riesgo para la salud. En cuanto a la ingesta de plaguicidas y medicamentos veterinarios, ninguno superó las IDA correspondientes. Cabe destacar que para el cálculo de plaguicidas se tuvo en cuenta únicamente plaguicidas permitidos, sin considerar los plaguicidas que se encuentran actualmente en alimentos y están prohibidos. Respecto a las micotoxinas, se observó que la IDA fue superada en el deoxinivalenol y la ocratoxina A, por lo tanto se podría afirmar que la salud de los consumidores está en riesgo.